



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: miércoles, 28 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

1994

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES .

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario Provisional del Ayuntamiento de Mazuecos, adoptado en fecha 7 de abril de 2017 sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la limpieza y vallado de solares , cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del Artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril , reguladora de las bases de Régimen Local. La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



En Mazuecos , a 6 de junio de 2017 .Fdo : Roberto García García . Alcalde -
Presidente

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES.

Se modifica el art. 13.1 b) que queda como sigue :

“artículo 13.1 b) .Deberá efectuarse con fábrica de ladrillo o bloque con una altura mínima de 1 metro y 80 centímetros . “